



28 de julio de 2008
Circular No. 034-2008

Señor(a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 3-2008

Señor(a) Gerente General:

Nos es grato comunicarle que el Acuerdo No. 3 -2008, "por medio del cual se establece el procedimiento para la atención de reclamos en la Superintendencia", ha sido aprobado por la Junta Directiva de esta Superintendencia de Bancos y se encuentra próximo a ser publicado en la Gaceta Oficial.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual se podrá acceder en nuestra página web <http://www.superbancos.gob.pa>.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/rp

Adj.: Lo indicado.